

CONVOCATORIA DE REMATE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

SE CONVOCA A POSTORES.



--- El Ciudadano Licenciado CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del expediente número 0214/2020 relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por el Ciudadano Licenciado GERÓNIMO VALDEZ LÓPEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, y continuado por el Ciudadano Licenciado JOSÉ TORRES MARTÍNEZ, con el mismo carácter, en contra de los Ciudadanos FELIPE ROBERTO VAZQUEZ y LUISA PATRICIA GALAN VERDIN, se ordenó sacar a Remate en Primer Almoneda el bien inmueble dado en garantía en el presente asunto:-----

--- CON ESTA FECHA LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DA VISTA AL TITULAR DEL JUZGADO CON LA PROMOCIÓN DE CUENTA.-----

--- Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a diez de julio del año dos mil veintitrés.-----

--- A sus antecedentes el escrito y anexos presentados ante la Oficialía Común de Partes, el día cinco del mes y año en curso, signado por el Ciudadano Licenciado JOSÉ TORRES MARTÍNEZ, quien actúa dentro de los autos del expediente número 0214/2020, visto su contenido, se le tiene en primer término exhibiendo Certificado de Gravamen y de Registración relativos a la Finca número 29657 del Municipio de Madero, Tamaulipas, expedidos por el Instituto Registral y Catastral del Estado, en donde obra la inscripción de la Cédula Hipotecaria, y por enterado de su contenido agréguese a los autos para los efectos legales correspondientes. Y en segundo término, como lo solicita y por así corresponder al estado de los autos, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, y dadas las condiciones debido a la contingencia sanitaria que aún prevalece, bajo la modalidad de VIDEOCONFERENCIA, para lo cual deberán enviarse las invitaciones correspondientes; pudiendo participar en ella los interesados o postores que deseen intervenir en la misma compareciendo de manera directa ante éste Juzgado en la fecha y hora programada para su desahogo, para esto resulta necesario precisar que todo aquél postor que mantenga interés en adquirir el bien inmueble que líneas adelante se mencionará podrá hacerlo, mediante escrito que deberá presentar previamente ante la Oficialía Común de Partes de éste Distrito Judicial a efecto, de poder anunciar al Juzgador su interés de intervenir en dicha diligencia, **por tanto se ordena sacar para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primer Almoneda** el bien inmueble consistente en: TERRENO URBANO, ubicado en CALLE MATAMOROS NÚMERO 704 SUR, LOTE 3, MANZANA 26, COLONIA GENERAL LUCIO BLANCO, SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 18; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE MATAMOROS; AL ESTE EN 30.00 METROS CON LOTE 4 Y AL OESTE EN 30.00 METROS CON LOTE 2. INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO CON EL NÚMERO DE FINCA 29657 DEL MUNICIPIO DE MADERO, TAMAULIPAS. **CON VALOR PERICIAL DE: \$1'667,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, convocándose a postores y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico

Oficial del Estado en días naturales, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, **siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al Inmueble que se saca a Remate, resultando la cantidad de \$1'111,333.33 (UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)**, en la inteligencia de que los Edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, así como en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Madero, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación.-----
--- Así y con fundamento en los artículos 4º, 22, 23, 701 fracción III y IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-----
----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----
--- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Ciudadana Licenciada MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER, que autoriza y da fe.-----
-----DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.----C. JUEZ.----LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.-----C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-----LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.-----
--- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.-----
--- L'CCI / L'MVA / L'KYCB.

Es dado el presente Edicto el día once de julio del año dos mil veintitrés, en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas.- Doy fe.-----

EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL

LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.

L'KYCB.

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000021002121
Archivo Firmado: 13_EDICTO_EX_00214-2020_350_11-07-2023_08-49-09.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CUAUHTEMOC CASTILLO INFANTE	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000016829	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-07-12T13:19:07Z / 2023-07-12T08:19:07:05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	1a 52 2a 01 a6 cd f6 ac 94 24 d4 d9 e5 64 ee c3 fd ca bd c5 54 dd 88 2d a7 10 5a 78 a2 48 68 ad 2d ec 8e 59 bf 88 7c a8 4f 46 5c f0 28 b8 61 d3 e8 57 2a f2 9a 20 ba 35 14 65 be 76 4e 3d 8b 2a 27 41 7a c0 61 ed 01 2a 1b 97 82 e1 8e 1d 78 dd a5 f6 fc 22 32 89 91 3f 07 0e 6a 2b 45 f7 9c 5c b9 61 19 bb f7 68 8e 48 02 fe a4 9d 74 58 c7 0d a8 04 a8 03 68 67 de e7 f8 b8 4e a6 8f 6e e8 66 1b 71 56 0b b9 44 32 f5 ec 79 06 5f f6 86 b2 ff 9a ba f7 91 06 30 02 97 2c 13 2c ed 1b 96 89 dc 42 d7 94 67 c4 bf dd c1 df 5c f7 86 1a 78 9f 03 c6 0b a2 77 d9 d7 7a 03 6e 97 02 c2 71 31 32 44 af 99 65 6a 03 c1 47 82 0a 33 42 28 ef 73 91 d6 4e cf ec a3 c9 38 5d 60 11 e3 a5 81 64 33 fd 8f db b5 d0 88 c3 e7 5d fe 3e 30 37 12 8f 22 21 93 b7 21 ad dc 8d 94 1b 21 00 b7 ee ca 44 f2 d0 02			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-07-12T13:19:08Z / 2023-07-12T08:19:08-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000016829			



Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000021002144
Archivo Firmado: 13_EDICTO_EX_00214-2020_350_11-07-2023_08-49-09.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000016830	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-07-12T13:20:53Z / 2023-07-12T08:20:53-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	65 34 a0 10 97 4a 29 bc 00 1b b3 56 cb fc 01 5c ef e3 68 d4 97 09 80 d5 32 44 02 97 d7 6f 37 00 b8 c4 67 d3 c5 5a 29 2f 81 e9 05 61 4e 13 d3 0b 6a b7 8c 47 a5 94 43 52 48 e7 96 30 bf 7f eb 2d 43 fc 04 d4 60 03 c1 92 ad 7c 27 d7 ea 0f f9 02 51 2b 42 a8 9d aa 93 6e 88 35 d4 b8 af e7 7d c5 cf 3d 96 61 83 11 a0 46 01 ff fe 9c 70 c4 cc 9a 12 1f 70 8c a9 b4 8d 87 19 c7 28 13 2d 57 15 c4 a4 86 49 7c 46 a3 0b 84 0f 2f 39 d3 78 82 95 a8 d6 65 33 05 ec db 33 69 86 1e 65 7a 60 21 6e 6f e1 f1 1b cb 3c 08 5e 4c bc a6 ba 8b ff b3 94 9f 6d 3d d2 b3 aa 18 15 b9 01 f8 bc 27 12 8e 51 64 6d 69 d7 23 5a 92 89 f0 72 02 24 3c 5e 27 ab 7e 75 de f9 72 3f 26 c7 97 18 ed 50 39 b1 cf ab d6 54 55 36 78 61 b1 a3 d5 8b 9e 1b 3e bd 9d 38 c6 4c 49 98 2e 9b 61 e0 4a 90 a0 c9 ab bf d6 fc c4			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-07-12T13:20:54Z / 2023-07-12T08:20:54-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000016830			

